

## Opinión

## EN CARICATURAS

21 años de impunidad



## Seguridad para ciclistas



## El camino largo y difícil

La prensa, las redes y el cotilleo están llenos de prometedoras curas para el covid-19. La gente se pregunta por qué los gobiernos y las organizaciones internacionales son tan reticentes para aprobar su uso y les exigen a todas emprender el camino largo y difícil del estudio científico, avalado por comités de ética y por organismos como el Invima acá, o el FDA en Estados Unidos. Si nada sirve, ¿por qué no usar algo que de pronto sirva?

Hay razones. Una es que no existen intervenciones inofensivas. Todo remedio, artificial o natural (a veces más los naturales), tiene efectos colaterales, y uno debería estar seguro de que no son peores que la enfermedad. Una segunda razón es que la creencia en un tratamiento genera una falsa seguridad que puede derivar en que se desechen medidas que sí son útiles. Pero la razón más fuerte detrás de los estudios científicos tiene que ver con el objeto mismo de la ciencia, que es el de distinguir lo que es real de lo que es aparente. El gran físico Richard Feynman decía que la persona a quien uno engaña más fácilmente es a uno mismo. El objeto de la investigación científica es el de no engañarnos con apariencias o pensando con el deseo.

Una de las primeras promesas que surgió fue la hidrocloroquina, un tratamiento para la malaria. La OMS responsablemente aprobó estudios preliminares, y cuando dieron resultados negativos la descartó, también responsablemente. Los presidentes Trump y Bolso-



Las curas contra el covid-19

Moisés Wasserman

naro siguen promoviéndola. Bolsonaro dice que se curó tomándola (otros cientos de millones se curaron sin tomarla).

En Colombia, además de la hidrocloroquina, se ha propuesto el uso de ivermectina, de interferón, de dióxido de cloro (decol), de vapor con esencias y más. Algunos de ellos son abiertamente peligrosos, otros están siendo sometidos a pruebas usando diseños estadísticos que sirven para que no nos engañemos. Esas, como las de las vacunas, tan esperadas, requieren tiempo. Tienen que probarse con un número suficiente de personas para que los casos excepcionales y las anécdotas no deformen el resultado. Hay que hacerlas con voluntarios informados, e informarlos no consiste en echarles un cuento, sino en explicarles con precisión las hipótesis de trabajo y los posibles efectos positivos o negativos que deben esperar.

Tras algunas de las propuestas milagrosas hay engaños, a veces

ingenuos, a veces no tanto. La semana pasada, por ejemplo, fue tendencia en las redes un video de una doctora Stella Immanuel, graduada en Nigeria y pediatra en Texas, quien aseguraba haber curado a 350 pacientes con hidrocloroquina, en forma rápida y sin efectos contrarios. Convocaba a desechar las precauciones porque “la cura existe y es infalible”.

La credibilidad de la doctora se vio negativamente afectada porque fue desmentida por el hospital en el que dijo haber tratado a sus pacientes, y también porque se hicieron públicas declaraciones suyas de que las enfermedades de transmisión sexual tienen origen en relaciones con demonios, que los *illuminati* planean destruir el mundo con abortos y que las transnacionales usan ADN de extraterrestres para fabricar sus fármacos.

No todos los argumentos son tan locos, pero hasta ahora se han basado en artículos poco rigurosos, algunos ya retractados, otros con fallas estadísticas protuberantes. Al principio de la pandemia, el alcalde de Cali recomendó el interferón, y en Cauca y Nariño ya hay médicos que lo aplican. Recientemente recomendó la ivermectina, y hoy no se consigue ni en droguerías, ni en tiendas veterinarias.

Hay que mantener un equilibrio responsable e inteligente. Sin convertir la precaución en una traba burocrática, recordemos la sabiduría popular, que dice que a veces se llega más rápido recorriendo el camino largo.

@mwassermann1



El decreto 568

Stefano Farné

## Una sentencia injusta para un impuesto justo

La decisión de la Corte Constitucional de declarar inexecutable el decreto 568 es una muestra de cómo quienes no han visto afectados sus empleos e ingresos todavía no han percibido la magnitud de la tragedia ocupacional y social que se nos viene encima como consecuencia de la pandemia de covid-19.

Con el argumento de que “no hay equidad horizontal”, la Corte impidió que un impuesto de entre un 15 y un 20 por ciento gravara a los funcionarios públicos, contratistas del Estado y pensionados que ganan más de 10 millones de pesos mensuales, de manera temporal por tres meses. Lo recaudado habría sido destinado a ayudar a la clase media vulnerable y a los trabajadores informales que se han visto afectados por la pandemia.

Para la Ocede, Colombia es el país miembro de la organización que experimentará la más aguda caída del empleo y, según el BID, en América Latina, a raíz de la pandemia de covid-19, por cada puesto cesante de trabajo formal se perdieron cinco informales.

En Colombia, en el mes de mayo, casi el 40 por ciento de los empleados domésticos han perdido su empleo, al igual que el 50 por ciento de los trabajadores informales asalariados. Para todos estos trabajadores, los ingresos se han reducido a cero, es decir, podría afirmarse que para ellos, el ‘impuesto solidario’ pagado fue del 100 por ciento. Entre los trabajadores por cuenta propia informales, los ingresos laborales promedio bajaron 25 por ciento, más que la tarifa más alta del impuesto solidario previsto por el decreto 568.

Por otro lado, entre los asalariados formales hay unas 500.000 personas con contrato suspenso o en licencia no remunerada, lo cual implica que, por el tiempo que quedarán en esa condición, no recibirán ni un peso. A su turno, los ingresos laborales de los profesionales autónomos han bajado un 20 por ciento. Y, en general, los salarios más altos en las empresas privadas han sufrido importantes recortes, superiores a la tarifa más alta prevista por el decreto 568. Es común que a quienes trabajan en el sector privado, incluso los que no alcanzan a ganar diez salarios mínimos mensuales, el salario se les haya reducido hasta un 50 por ciento.

En cambio, entre los pocos colombianos que no han sido afectados por el reajuste que se impuso a raíz de la crisis están los pensionados, cuya mensualidad sigue siendo la misma, y los trabajadores del sector público que no han perdido el empleo ni han visto disminuir sus salarios. Los argumentos de que este gravamen podía afectar el mínimo vital de estas personas —es decir, de las personas que ganan diez o más millones de pesos (y a los cuales se les restará un millón ochocientos mil pesos del total de sus ingresos antes de aplicar la tarifa del 15 o 20 por ciento)— o que habría que cobrar este impuesto solo a los pensionados de Colpensiones porque su mesada es subsidiada, mientras que la mesada de los pensionados del régimen de ahorro individual no lo es, son argumentos verdaderamente peregrinos puestos al frente de la desesperada situación que experimentan millones de colombianos como consecuencia de la pandemia.

En fin, la Corte Constitucional ha perdido una excelente ocasión para mejorar este impuesto, confirmándolo, pero haciéndolo más progresivo. Más justo con los contratistas del Estado, cuyos ingresos, a diferencia de los funcionarios públicos y los pensionados, no son netos, sino que incluyen los costos que deben sostener para llevar a cabo su actividad. E incluyendo entre los sujetos del impuesto a los notarios, congresistas y miembros de la Fuerza Pública.

\*Observatorio del Mercado Laboral, Universidad Externado de Colombia

## ¿Qué intereses queremos favorecer?

El mayor aporte efectuado por el sector privado en favor de los trabajadores formales que perdieron sus empleos con ocasión de esta crisis se sitúa hoy en el auxilio al desempleo que otorgan las cajas de compensación, gracias a los aportes que reciben, en su gran mayoría, del sector empresarial. De los empresarios colombianos.

Se trata de una suma de 574.000 millones, más de medio billón de pesos, sin aporte alguno del erario. Nadie puede dudar de que en momentos tan críticos asegurar niveles mínimos de ingreso debe ser la prioridad. Otro ejemplo del efecto multiplicador y progresivo del sistema radica en los subsidios de vivienda que se entregan a la población trabajadora, y que corresponden al 70% del total de los otorgados en el país. Son 1,1 billones, de los cuales se benefician, en promedio, 60.000 familias por año. Esta suma circula a través del mercado financiero, estimula la construcción y, de manera indirecta, la generación de empleo. Son muchos los ejemplos que como estos podrían traer a la colación para demostrar la escala e impacto de la compensación familiar.

El punto es: un modelo de ‘clubes privados’ como el que recientemente se ha propuesto para reemplazar este aporte, según el cual cada empresa reparta unos pocos beneficios a sus trabajadores de acuerdo con sus capacidades, no haría otra cosa que acentuar la ya larga lista de desigualdades. No es un secreto que un alto porcentaje



El aporte de las cajas de compensación

Adriana Guillén\*

de nuestras unidades productivas son mipymes y que las empresas que eventualmente puedan financiar estos clubes, aun si quisieran alcanzar un mínimo porcentaje de los actuales beneficios por cada uno de sus trabajadores, tendrían que hacer una inversión comparativamente más elevada que el valor que hoy asumen por vía de sus aportes al sistema.

A estas alturas es importante recordar un asunto que se ha dejado deliberadamente de lado, este aporte no es solo un parafiscal. Es, ante todo, una prestación social que goza de protección constitucional, de la cual son titulares todos los trabajadores formales, en especial 7,5 millones de colombianos que ganan menos de 1,5 salarios mínimos y que corren el riesgo de devolverse a niveles de pobreza.

La compensación, en este caso, permite que el porcentaje que se paga por salarios altos beneficie a trabajadores que perciben salarios bajos. Es allí donde radica su

elemento diferenciador con la responsabilidad social, cuyo impacto y radio de acción se encuentran limitados en función de la capacidad de cada empresa.

Al final, si, como algunos lo han manifestado con insistencia, se requieren hoy más que nunca mecanismos de redistribución del ingreso con el fin de reducir brechas sociales y estimular el ingreso, resulta contradictorio que algunas voces se atrincheren para pedir su reemplazo o desaparición. Y, en todo caso, que lo hagan en un momento en que esta clase media trabajadora es muchísimo más vulnerable. Es cierto que muchas fórmulas propuestas persiguen la sincera pretensión de ser justas, pero también, que en la mayoría de los casos fallan en los resultados.

Hay algo claro, y ahora más que nunca: no es momento de sacrificar un sistema que por 65 años ha mostrado solo ventajas. No hay cabildeo que resista tanto tiempo sin que exista un valor agregado e intrínseco en el modelo. Este se define por sí mismo y a través de la voz de 22 millones de personas beneficiarias. De 22 millones de colombianos.

En estos momentos, como diría el exministro Juan Carlos Echeverry, se necesita una cuota de keynesianismo. Me han dicho que la economía siempre estará permeada de ideologías que, como dije, pretenden ser objetivas, pero que en todo caso persiguen satisfacer intereses. Y, perdonarán la pregunta, ¿qué intereses queremos favorecer?

\*Presidenta de Asocajas